



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 22 AGO 2016

VISTO:

El Expediente 37101/2014 por el cual la Coordinadora del Curso de Posgrado Diseño de Muebles Arquitecta María José Verón solicita la contratación del Diseñador Industrial Silvio Víctor José Gadler Barioni; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público, del D.I. Silvio Víctor José Gadler Barioni, DNI 93.431.345, CUIT N° 20-93431345-4 para el dictado de clases en el Curso de Posgrado Diseño de Muebles el día 19 de Agosto de 2016 por la suma de \$ 1.600 por todo concepto.

Que cuenta con la autorización de la Directora de la Escuela de Graduados Dra. María Cecilia Marengo. Como así también del Informe de Factibilidad Presupuestaria y el Informe de Asesoría Jurídica de acuerdo con lo establecido por la Ord. HCS N° 5/12.

Que por tratarse de Profesor Invitado de la Ciudad de Buenos Aires, corresponde autorizar el pago de los pasajes y alojamiento que demande su visita.

Que la presente contratación se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 18 de la Ord. HCS N° 05/12, imputándose la presente erogación a los recursos propios que genere el Curso.

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público del D.I. Silvio Víctor José Gadler Barioni, quien dictará una clase en el Curso de Posgrado Diseño de Muebles por la suma de Pesos UN MIL SEISCIENTOS (\$1.600).



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTICULO 2º: Autorizar el pago de pasajes y alojamiento que demande la visita del Profesor Invitado.

ARTICULO 3º: Imputar la erogación que se trata a los Recursos Propios del Curso.

ARTICULO 4º: Pase al Área Económica de la Escuela de Graduados a los fines de instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º: Notifíquese a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad:

ARTICULO 6º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.

Arq. MARCO ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

1108 /2016.

SECRETARIA DE GRADUADOS
cas